

# Circular nro. 83. Aclaratoria de llamado a Concurso del Consejo de la Magistratura

Circular N° 83/17.-

Santa Fe, 30 de junio de 2017.-

Señor  
Titular del Órgano Jurisdiccional  
S / D

Me dirijo a Ud. a fin de comunicarle, para su conocimiento y notificación a los demás integrantes de ese órgano jurisdiccional, que se ha recepcionado Nota N° 354, del Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Santa Fe –Leandro Maiarota–, que textualmente dice: "Tengo el agrado de dirigirme a usted conforme a lo establecido por los artículos 7º, 9º y 29º del Decreto N° 854/16, adjuntando a la presente **Resolución N° 073/17** de la Presidencia de este Consejo de la Magistratura aclaratoria del llamado a concurso de oposición, antecedentes y entrevista personal para cubrir cargos de: ***Jueces de Cámara de Apelación Laboral de Santa Fe- Circunscripción Judicial N° 1; Defensores Públicos Adjuntos del Servicio Público Provincial para la Defensa Penal- Circunscripción Judicial N° 1; Defensor Público y Defensor Público Adjunto del Servicio Público Provincial para la Defensa Penal – Circunscripción Judicial N° 2 y Defensor Público Adjunto del Servicio Público Provincial para la Defensa Penal- Circunscripción Judicial N° 3*** . Que habiéndose advertido, que no se había determinado las sedes en las distintas circunscripciones en donde se encuentran las vacantes cuya cobertura se pretende, se procedió a determinar las sedes por circunscripción, en donde los postulantes efectuarán su opción de inscripción, en el período ya

establecido. Determinando que las sedes de la Circunscripción Judicial N° 1 cuya cobertura se gestiona corresponden a: ***un (1) cargo vacante de Defensor Público adjunto para la ciudad de San Justo; un (1) cargo vacante de Defensor Público adjunto para la ciudad de Esperanza y un (1) cargo vacante de Defensor Público adjunto para la ciudad de Santa Fe;*** las sedes de la Circunscripción Judicial N° 2 cuya cobertura se gestiona corresponden a: ***un (1) cargo de Defensor Público para la ciudad de Villa Constitución y un (1) cargo de Defensor Público Adjunto para la ciudad de Casilda;*** y las sedes de la Circunscripción Judicial N° 3 cuya cobertura se gestiona corresponden a: ***un (1) cargo de Defensor Público adjunto para la ciudad de Venado Tuerto.*** Al respecto, estimaré de Ud. la más amplia difusión de esta convocatoria para que llegue a conocimiento de los interesados.”

Se envía, en archivo adjunto, la mencionada Resolución.

Saludo a Ud. atentamente.-

Dr. Eduardo Bordas

Secretario de Gobierno

Ver resolución: [\\_CI-83-17 Res](#)